

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

| 1. ANTECEDENTES | | | | |
|--|--|--|---|-------------|
| 1.1 Fecha de Inspección: 10 de diciembre de 2024 | 1.2 Hora de inicio: 11:45 horas | | 1.3 Hora de término: 13:55 horas | |
| 1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF): Planta de Combustibles Concón | | 1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación. | | |
| 1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: 2 Norte N°1025- Concón | | Comuna: Concón. | Región: Valparaíso. | |
| 1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A. | | Domicilio Titular: 2 Norte N°1025- Concón | | |
| RUT o RUN: 99.520.000-7 | Teléfono: 32-2816283 | Correo electrónico: pbetancourt@copec.cl | | |
| 1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Pacián Betancourt Solar | | Domicilio: 2 Norte N°1025- Concón | | |
| RUT o RUN: 11.536.486-3 | Teléfono: 9 98292394 | Correo Electrónico: pbetancourt@copec.cl | | |
| 1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Nils Nilsson Martínez | | Domicilio: 2 Norte N°1025- Concón | | |
| RUT o RUN: 9.171.890-1 | Teléfono: 973862399 | Correo electrónico: nnilsson@copec.cl | | |
| 2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN | | | | |
| 2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada | 2.2 <input checked="" type="checkbox"/> No programada | Denuncia: _____ | Oficio: <input checked="" type="checkbox"/> _____ | Otro: _____ |
| | | | | |
| 3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL | | | | |
| Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°5/2023) | | | | |
| 4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS | | | | |
| PPDA D.S. N°105/2018 MMA. | | | | |



5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

| | | |
|--|--|--|
| 5.1 Existió oposición al ingreso: SI ____ NO_x____ | 5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ____ NO_x____ | 5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI_x____ NO_____ |
|--|--|--|

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI_x____ NO_____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI_x____ NO_____
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI_x____ NO_____
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI_x____ NO_____
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI_x____ NO_____

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

El acta de fiscalización se notificará al titular a través de correo electrónico, para lo cual el Sr. Nils Nilsson proporcionó su correo electrónico: nnilsson@copec.cl

De acuerdo con el pronóstico meteorológico emitido por el MMA, para el día 9 de diciembre de 2024 se presentaron malas condiciones de ventilación desde las 00:00 horas hasta las 09:59 horas, y regulares condiciones de ventilación desde las 10:00 horas hasta 14:59 horas, y desde las 20:00 horas hasta las 23:59 horas. Para el día 10 de diciembre de 2024, se presentaron malas condiciones de ventilación en la zona desde las 00:00 horas hasta las 09:59 horas, y luego regulares condiciones de ventilación desde las 10:00 horas hasta las 13:59 horas. (Estos pronósticos están disponible en: <https://airecqp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/>). Al momento de la inspección existía una condición de ventilación regular.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de la Planta de Combustibles Concón, de COPEC S.A., con el objeto de verificar la implementación del Plan Operacional vigente aprobado por la Resolución Exenta N° 5, de fecha 3 de febrero de 2023, por la SEREMI de MA Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

En conformidad al instructivo de fiscalización ambiental vigente (Res. SMA Ex. N° 300/2024), previo a la inspección propiamente tal, se realiza una reunión de inicio con la asistencia de Sr. Nils Nilsson, Supervisor de Operaciones, a quien se le informó la materia objeto de la fiscalización.

De acuerdo a la resolución que aprobó el Plan Operacional, y a las condiciones de ventilación existentes al momento de la inspección, se constata entre los días 9 y 10 de diciembre de 2024 (“período analizado”), lo siguiente:



| Medida | Hechos Constatados |
|--|--|
| <p>1. Toda la Planta COPEC de Concón.</p> <p>1.1 Cubrir permanentemente, esto es bajo condiciones de ventilación buena, regular o mala, el separador de aceites y grasas en un 100% con una cubierta impermeable que evite emisiones. Dichos separadores deberán permanecer bajo esta condición, en cualquier condición de ventilación*.</p> | <p>De la inspección de terreno realizada al sector de las instalaciones de la planta de tratamiento de efluentes, se evidenció que tanto el "Separador de aceites y grasas" (Filtro de placas) como las cámaras N° 109 y N° 108 se mantienen con sus tapas metálicas (escotillas) completamente cerradas y selladas en su totalidad, sin observar la realización de trabajos de intervención.</p> <p>De la revisión realizada a los registros presentados en la inspección y aquellos reportados por el titular en la plataforma de la SMA, "Bitácoras de Jefe de Turno y Operador Planta", "Correos electrónicos con Novedades de Turno" y "Reporte de Implementación de Medidas del Plan Operacional de Planta Concón", se verificó que durante el período analizado el separador de aceites y grasas se mantuvo con su cubierta rígida cerrada en un 100%.</p> |
| <p>1.2 En períodos de mala ventilación, no realizar procesos de mantenimiento y/o limpieza, retiro de borras o cualquier otra acción que requiera su apertura, así como suspender drenaje de estanques.</p> | <p>En la inspección ambiental se efectuó una visita de terreno al sector de las instalaciones de la planta de tratamiento y la zona de estanques de almacenamiento, constatando que en dichas instalaciones no se desarrollaban trabajos de mantenimiento, asociados a la apertura y limpiezas con retiros de hidrocarburos de fondo desde tales unidades. De igual forma, en la fiscalización no se evidencian operaciones de drenajes desde estanques en desarrollo.</p> <p>De la revisión de los antecedentes presentados y remitidos por el titular en la plataforma SMA, "Bitácoras de Jefe de Turno y Operador Planta", "Correos electrónicos con Novedades de Turno" y "Reporte de Implementación de Medidas del Plan Operacional de Planta Concón", permitieron verificar que mientras existieron condiciones de mala ventilación en los días analizados, el titular no realizó actividades de mantenimiento, limpieza y/o retiro de residuos de fondo desde instalaciones de tratamiento ni en los estanques de almacenamiento, así tampoco, se realizaron operaciones de drenajes desde estanques.</p> <p>De la revisión efectuada a los registros presentados por el titular (en revisión) de los documentos "Informe de mantenimiento filtro de placas (anual)", "Informe de mantenimiento cámaras 108 y 109 (anual)" y reportes "Correos electrónicos con Novedades de Turno", permitieron dar cuenta de las últimas actividades de mantenimiento y limpiezas realizadas a las cámaras 108 y 109 y al separador de placas, desarrollados entre los días 22 y 26 de octubre, en horarios de regular y buena ventilación.</p> |
| <p>2. Tanques de almacenamiento</p> <p>2.1 En condiciones de Mala Ventilación, no realizar trabajos de mantenimiento, lavados de estanques y/o aperturas de escotilla de estanques que almacenen productos potencialmente emisores de COVs o que contengan residuos de éstos y/o que requieran de temperatura para</p> | <p>Se efectuó una visita a la zona de preiles y playa de los estanques de almacenamiento existentes, en la que se constata que no se desarrollaban trabajos de mantenimiento, limpiezas ni apertura de estanques (manholes) que almacenan productos potencialmente emisores de COVs o residuos de éstos, ni tampoco existen olores a derivados de hidrocarburos en tales sectores.</p> <p>Asimismo, se realizó una revisión de los registros presentados en la inspección y reportados en plataforma de la SMA, "bitácoras de jefe de turno y operador planta", "correos electrónicos con novedades de turno" y "Reporte de Implementación de Medidas del Plan Operacional de Planta Concón", los que</p> |



| | |
|---|--|
| su transporte. | <p>permitieron constatar que mientras se presentaron condiciones de mala ventilación en los días analizados, el titular no ejecutó dichas actividades señaladas en los estanques de almacenamiento.</p> <p>De acuerdo a los registros presentados y lo verificado en terreno, dan cuenta que el estanque T-180 se mantiene vacío y con escotillas abiertas (manhole).</p> |
| <p>2.2 En caso de efectuar alguna de las actividades indicadas en el punto 2.1 en condiciones de ventilación regular o buena, o realizarlas bajo condiciones de mala ventilación bajo condiciones exclusivamente de emergencia debidamente justificadas, se deberá avisar a la SMA mediante envío de correo electrónico a oficina.valparaiso@sma.gob.cl con al menos dos días de anticipación, señalando horario de inicio y término de la actividad.</p> <p>2.3 En caso de apertura previa a la activación de condiciones Malas de ventilación, se podrá mantener abierto el estanque, pero no se realizarán tareas de venteo forzado de vapores, ni de limpieza, adición de secuestrantes** y/o retiro de borras.</p> | <p>En atención a que los registros presentados en "Bitácoras de Jefe de Turno y Operador Planta", "Correos electrónicos con Novedades de Turno" y "Reporte de Implementación de Medidas del Plan Operacional de Planta Concón", permitieron verificar que en los días analizados el titular no realizó trabajos de mantenimiento, limpieza o apertura en estanques de almacenamiento, ni tampoco aperturas previas a los períodos GEC de mala ventilación, no fue requerido la aplicación de las presentes medidas del plan operacional.</p> |
| <p>3. Mesa de carga: Carga de Combustibles a camiones.</p> <p>3.1 No tener en servicio una posición de carga de gasolina, de las 9 existentes en período de mala ventilación.</p> | <p>Durante la inspección, se visitaron las instalaciones de las mesas de carga de producto, observando que la mesa N° 106 de la planta se encontraba con operación de carga de diésel finalizado.</p> <p>En dicha visita se constata que el brazo de carga de gasolina de aviación (N°4) se encontraba desconectado y sin operación de carga.</p> <p>De acuerdo con los registros revisados de la planilla "Sistema Reporte Automático de Cuenta Litros" y reporte de manifiesto de plataforma electrónica ("MII") con cargas de camiones, presentados por el titular y aquellos reportados a la plataforma de la SMA, se verificó que durante los períodos de mala ventilación (Inicio - término de períodos GEC) presentados en los días analizados, el titular no operó el brazo de carga de gasolina de aviación, en atención a que los registros de cuenta litros examinados no evidenciaron la existencia de variaciones, de acuerdo a lo siguiente:</p> |

| Fecha | Hora reporte | Cuenta litros | Observación |
|-------|--------------|---------------|-------------|
| | | | |



| | | 08/12/2024 | 23:28 horas | 10.315.646 lt | Sin variaciones. | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------------------------------|--|-------------|---------------|------------------|--|------|-----------------------------------|----------------------|-----------------|----------------------|-----------------|----------------------|-----------------|----------------------|-----------------|------------|-----------------|
| | | 09/12/2024 | 10:00 horas | 10.315.646 lt | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 09/12/2024 | 23:28 horas | 10.340.643 lt | Sin variaciones. | | | | | | | | | | | | | |
| | | 10/12/2024 | 10:08 horas | 10.340.643 lt | | | | | | | | | | | | | | |
| 4. Caldera de Fluido Térmico | | <p>Se realizó una visita de terreno a las instalaciones de la caldera de fluido térmico (Nº Registro: SSS/474), en la cual se evidencia que la unidad se encontraba detenida y sin operar. En la inspección, desde monitor se tiene lectura de un horómetro de 16.842,69 horas.</p> <p>De la revisión documental realizada a los registros presentados en la “Bitácora de Jefe de Turno y Operador Planta” y “Correo electrónico con Novedades de Turno”, como aquellos registros reportados en la plataforma de la SMA “Reporte de Implementación de Medidas del Plan Operacional de Planta Concón”, permitieron constatar que la caldera de fluido térmico durante los períodos GEC de mala ventilación en los días 9 y 10 de diciembre se mantuvo sin operación y apagada.</p> <p>De acuerdo a los registros observados en la inspección, se verificó que durante los períodos de mala ventilación de los días analizados la caldera se mantuvo con su horómetro sin variaciones, manteniendo mismo dígito al momento de la inspección según lo verificado en terreno, según se señala:</p> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. Grupos Electrógenos | | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Hora</th> <th>Horómetro GEC (Inicio-término)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>08/12/2024 (23:28 h)</td> <td>16.842,69 horas</td> </tr> <tr> <td>09/12/2024 (10:00 h)</td> <td>16.842,69 horas</td> </tr> <tr> <td>09/12/2024 (23:28 h)</td> <td>16.842,69 horas</td> </tr> <tr> <td>10/12/2024 (10:08 h)</td> <td>16.842,69 horas</td> </tr> <tr> <td>Inspección</td> <td>16.842,69 horas</td> </tr> </tbody> </table> | | | | | Hora | Horómetro GEC (Inicio-término) | 08/12/2024 (23:28 h) | 16.842,69 horas | 09/12/2024 (10:00 h) | 16.842,69 horas | 09/12/2024 (23:28 h) | 16.842,69 horas | 10/12/2024 (10:08 h) | 16.842,69 horas | Inspección | 16.842,69 horas |
| Hora | Horómetro GEC (Inicio-término) | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 08/12/2024 (23:28 h) | 16.842,69 horas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 09/12/2024 (10:00 h) | 16.842,69 horas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 09/12/2024 (23:28 h) | 16.842,69 horas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10/12/2024 (10:08 h) | 16.842,69 horas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Inspección | 16.842,69 horas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.1 No realizar Pruebas en los Grupos Electrógenos por el período que duren las Condiciones Malas (M) de ventilación | | <p>En la inspección de terreno realizada a la sala del grupo electrógeno, se constató que el equipo se encontraba detenido y sin operación (modo automático), observando la no realización de pruebas operacionales. Se aprecia en monitor un horómetro de 675,2 horas.</p> <p>Además, se revisaron los registros de los documentos “Bitácora del Jefe de Turno y Operador de Planta”, “Correo electrónico Novedades de Turno” y “Reporte de Implementación de Medidas del Plan Operacional de Planta Concón” cargados en la plataforma de la SMA, mediante los cuales se verificó que durante los períodos de malas condiciones de ventilación presentadas en los días analizados no se realizaron actividades de pruebas operacionales en el grupo electrógeno, dado que se evidenció que el horómetro se mantuvo sin alteraciones durante los períodos GEC, el cual se mantiene al momento de la visita realizada, según se</p> | | | | | | | | | | | | | | | | |



| | |
|--|---|
| | <p>indica:</p> <p>08/12/2024: 674,6 horas. (23:28 horas).</p> <p>09/12/2024: 674,6 horas. (10:00 horas).</p> <p>09/12/2024: 674,6 horas. (23:28 horas).</p> <p>10/12/2024: 674,6 horas. (10:08 horas).</p> <p>De acuerdo lo indicado por el titular, de forma previa a realizada la inspección mientras se presentaban condiciones de regular ventilación, se realizó una prueba de arranque al equipo.</p> |
|--|---|

En atención a los hechos constatados, se ha verificado que el titular se ajustó a las medidas del Plan Operacional, en el periodo analizado.

| Nº | Descripción |
|----|-------------|
| | |

| | |
|--|---|
| Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles) | Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes |
|--|---|

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

| Nombre | Organismo | Firma |
|-----------------------|-----------|-------|
| Gabriel Moraga Olivos | SMA | |

10. OTROS ASISTENTES

| Nombre | Institución/Empresa | Firma |
|-----------------------|---------------------|-------|
| Nils Nilsson Martínez | COPEC S.A. | |

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

| | |
|--|--|
| 11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO _____ X _____ | En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro _____ X _____ |
| | Observaciones: El Acta de Inspección es enviada mediante correo electrónico. Esto fue informado al titular al momento de la inspección ambiental, mediante previa entrega de notificación electrónica. |

